



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**13 de Septiembre de 2007  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

El Senado da el visto bueno a la reforma del Estatuto Fiscal

LA GACETA

El fiscal pide el cierre de dos “plataformas” de ETA que pueden actuar desde junio

LA RAZÓN

La Justicia y el Círculo de Economía (EXPANSIÓN)

Cuatro Comunidades Autónomas firman el 70 por ciento del arbitraje en alquiler

NEGOCIO



## El Senado da el visto bueno a la reforma del Estatuto Fiscal

Madrid. El pleno del Senado dio ayer el visto bueno al proyecto de reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que volverá al Congreso para su aprobación definitiva, después de que la mayoría rechazara la enmienda de veto presentada por el Partido Popular.

El portavoz del PP, Agustín Conde, justificó el veto de su partido diciendo que el texto que se votaba, el dictamen de la Comisión de Justicia, "incide y abunda en la politiza-

ción del Ministerio Fiscal" y supone un paso hacia la "federalización" de la Fiscalía, al crear la figura de los fiscales superiores de las autonomías.

Otro senador *popular*, José Ferrández, señaló en el turno de defensas de las enmiendas parciales de su grupo que la reforma "potencia la figura del Fiscal General como brazo ejecutor del Gobierno".

Pero el calado del rechazo al veto del PP es más profundo, ya que la reforma promovida por

el PSOE pretende quitar definitivamente al Consejo Fiscal un protagonismo determinante en el nombramiento del Fiscal General, algo que perdió en los cambios introducidos por el PP, y sobre los que luego ha incidido el ministro de Justicia, Fernández Bermejo.

Para entender las pretensiones de uno y otro, hay que remontarse a las modificaciones que introdujo el PP en el Estatuto del Ministerio Fiscal. Según éstas, ya no era necesario el "conforme" del Consejo

Fiscal para el nombramiento del Fiscal del Estado, sino que simplemente se tuviera en cuenta su criterio. La fórmula de "conforme" fue sustituida por "oído el Consejo Fiscal".

De prosperar la enmienda de veto del PP, hubiera puesto en serios apuros a Conde Pumpido, al cuestionar una de las reformas en las que se ha empeñado personalmente. Pero finalmente fue rechazada por la ausencia de nueve senadores *populares*. La suma de los es-

caños de PP y CiU garantizaba en principio que la enmienda hubiera salido adelante en el Senado, al margen de la tramitación posterior en el Congreso.

El proyecto de reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal establece la obligatoriedad de que el candidato a Fiscal comparezca ante el Congreso antes de ser nombrado, introduce causas tasadas para su cese y establece un mandato de cuatro años no renovable.

El senador socialista

Arcadio Díaz destacó, en este sentido, que el texto "es sensible a los cambios que ha experimentado España", mientras que para el portavoz de Coalición Canaria, Alfredo Belda, se adecúa a lo dispuesto en los estatutos de autonomía en esta materia.

La reforma potencia también las Fiscalías Antidroga y Anticorrupción y crea la figura del fiscal superior de las autonomías, en sustitución de los fiscales jefes de los Tribunales Superiores de Justicia.

## El fiscal pide el cierre de dos «plataformas» de ETA que pueden actuar desde junio

Reclama 240 años de cárcel para 22 responsables de la Asamblea de Electos de Batasuna

**La Fiscalía mantiene que ETA utilizó Udalbiltza-Kursaal para «cubrir el vacío» de Batasuna tras ser ilegalizada en 2003.**

R. Contreras

MADRID.- Veintidós directivos de Udalbiltza-Kursaal, la Asamblea de Electos de la que presuntamente se sirvió ETA para burlar la ilegalización de Batasuna ordenada por el Tribunal Supremo en 2003, se enfrentan a penas de entre 10 y 15 años de cárcel por los delitos de integración en organización terrorista y malversación de caudales públicos. La Fiscalía está convencida de que ETA y la ilegalizada Batasuna ejercían un control «directo y exclusivo» de esta entidad de la que se sirvió la banda criminal para conseguir fondos públicos de 66 ayuntamientos del País Vasco y Navarra controlados por esta plataforma abertzale. Según el escrito de conclusiones provisionales elaborado por el fiscal Juan Moral, estos consistorios aportaban a Udalbiltza, en una primera fase, el 1% de sus presupuestos y, posteriormente, un 1,4% de sus ingresos ordinarios.

Este desvío de fondos se efectuaba gracias a las sociedades Udalbiltzaren Elkarte, sustituida en agosto de 2002 por el Consorcio Udalbiltza, y el Fondo Vasco de Cohesión y Desarrollo, que dotaban a la Asamblea de Electos de capacidad jurídica, permitiendo «su actuación en el tráfico jurídico-mercantil». A través de ellas podía, por ejemplo, dar de alta a trabajadores en la Seguridad Social, abrir cuentas bancarias o contratar líneas telefónicas.

### Prohibición de actividades

El juez Baltasar Garzón suspendió las actividades de estas tres entidades en junio de 2003, una medida que prorrogó por otros dos años Fernando Grande-Marlaska en 2005. El pasado junio, la suspensión expiró sin que la Fiscalía pidiese la prórroga ni la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional acordara su ampliación por un año (hasta el máximo legal de cinco). El argumento de ambas fue el mismo: no había constancia de que estas entidades desarrollasen actividad alguna (a la espera de que los informes policiales solicitados corroboren o desmientan esa impresión).

Ahora, sin embargo, la Fiscalía pide al tribunal que juzgará a los 22 procesados la «clausura definitiva» del Consorcio Udalbiltza y del Fondo Vasco de Cohesión y Desarrollo, de «sus locales y establecimientos, su disolución y la prohibición de realizar actividades». Pero estas medidas deberán acordarse, en su caso, en la sentencia y a fecha de



Alegria (Izala), en febrero de 2006, en un momento del juicio contra el presunto entorno de ETA

**Udalbiltza es «una plataforma bajo el control directo y exclusivo de ETA»**

hoy lo cierto es que estas entidades tienen vía libre para reanudar sus actividades desde el pasado junio.

En su escrito, el fiscal Juan Moral no ahorra palabras para demostrar el control que ejercía ETA sobre Udalbiltza, una entidad que se financiaba «con fondos públicos des-

viados por los propios responsables de las corporaciones», integrados a su vez «en la estructura alega de ETA-Ekin» (el supuesto brazo político de la banda).

### Alegria, procesado

Entre los acusados figuran Xabier Alegria, juzgado en 2006 por integración en organización terrorista en el proceso contra el supuesto andamiaje de ETA (la sentencia se conocerá, presumiblemente, el próximo noviembre); la ex responsable de Jarral Leire Idogaya, una de las encargadas de las finanzas de Udalbiltza; Miriam Campos,

**Obtuvo fondos a través de 66 ayuntamientos controlados por Batasuna, dice el fiscal**

integrada en el área internacional, y Lander Etxebarria, al frente del departamento de euskera de la Asamblea de Electos.

Todos ellos están acusados de integración en organización terrorista (un delito por el que la Fiscalía pide diez años de cárcel para cada uno).

## La Audiencia juzgará desde el 15 de octubre a 30 islamistas que querían volar su sede

R. C.

MADRID.- Serán juzgados en el mismo edificio que querían hacer saltar por los aires. Los 30 islamistas que planeaban empotrar contra la Audiencia Nacional un camión cargado con 500 kilos de explosivos se sentarán en el banquillo el próximo 15 de octubre para hacer frente a una petición fiscal de 46 años de prisión por pertenencia a banda armada y conspiración para cometer atentado. Todos ellos, integrantes

de la red «Mártires por Marruecos», profesaban el salafismo yihadista vinculado a Al Qaeda. En su mayoría son de nacionalidad argelina y marroquí.

Cuando la Policía desmanteló la red en octubre de 2004, ocho de los procesados estaban ya preparados para ser inmolarse. Pero la Audiencia Nacional no era su único objetivo. El Tribunal Supremo, las estaciones madrileñas de Atocha y Príncipe Pío, la Torre Picasso y el parque Tío Galván, también en la capital de

España, estaban igualmente en su punto de mira. Entre los procesados se encuentran Abdelkrim Bensmail, lugarteniente de Aliekema Lamari (uno de los suicidas de Leganés y presunto autor material del 11-M), y Abderrahmane Tahiri «Mohamed Achraf», quien en 2001, según el fiscal Pedro Rubira, adiestró en el salafismo yihadista a varios internos en la prisión de Topas (Salamanca). Para este procesado, considerado el líder de la célula, el fiscal solicita 46 años de cárcel, la pena más alta.

## La extorsión al futbolista Lizarazu

Una de las pruebas que esgrime la Fiscalía para sustentar la vinculación de Udalbiltza con la banda terrorista es una carta remitida por ETA al ex futbolista francés del Athletic de Bilbao Euzkadi Lizarazu. En la misiva, incluida en un «Zutabe» (boletín interno de la organización) de febrero de 2001, los terroristas exigían al deportista el pago del impuesto revolucionario y le indicaban que tenía algunas posibilidades para dirigir esa ayuda: o bien directamente a ETA o a alguna de las organizaciones que trabajan para la construcción nacional de Euzkadi Herria. Entre estas últimas incluyen, precisamente, a Udalbiltza. Según el fiscal Juan Moral, la carta demuestra que ETA distribuye el producto de sus extorsiones en función de las necesidades de cualesquiera de las estructuras del complejo terrorista. Y es que el Ministerio Público no tiene ninguna duda de que la organización criminal marcaba el ritmo y la dirección que debían seguir los dirigentes de la Asamblea de Electos.

Además, cuatro de los procesados (Alegria, Mikel Garmendia, Loren Arkotxa y Xabier Iragorri) están también acusados de malversación de caudales públicos (un delito que lleva aparejada una petición de otros cinco años de prisión).

### «Estructura de ETA»

El Ministerio Público recuerda que Udalbiltza nació, «como estructura de ETA», durante la tregua decretada por la banda terrorista entre septiembre de 1998 y noviembre de 1999. En febrero de 2001 adquirió su denominación definitiva al celebrarse la primera asamblea general en el Palacio Kursaal de San Sebastián.

Para la Fiscalía, es «evidente» que Udalbiltza y las entidades de las que se sirvió para su proyecto mantienen «una vinculación estructural» que en ellas no participa nadie que no esté vinculado a Batasuna. Además, todos los ayuntamientos que aportaban fondos estuvieron controlados políticamente por esta formación abertzale.

La conclusión del Ministerio Público es concluyente: se utilizaron los presupuestos de los ayuntamientos controlados por Batasuna «para financiar ilícitamente la plataforma Udalbiltza y, por ende, la organización terrorista ETA». La presencia de responsables de Ekin en esta entidad demuestra, añade por último, la asunción «del proyecto subversivo de ETA».

EN PRIMER PLANO

## La justicia y el Círculo de Economía



José Luis Requero

Magistrado y vocal del Consejo General del Poder Judicial

**El sempiterno** -y cansino- debate sobre la reforma de la Justicia durante años se centró en los jueces, sin que se involucrase la llamada "sociedad civil", más en concreto, el empresariado. En su momento fue bienvenido el Libro Blanco sobre el papel del Estado en la economía española, elaborado en 1996 por la CEOE bajo los auspicios de Rafael Termes y que dedicaba un capítulo a la Justicia. Otras instancias han seguido ese camino, desde el Instituto de Empresa hasta los trabajos de Santos Pastor sobre la incidencia del sistema judicial en la economía.

En la Asociación Profesional de la Magistratura hemos insistido en algo que entiendo es evidente: si la Justicia no son sólo los jueces, debería interesar también a los que generan riqueza y empleo. El sistema judicial debe ayudar a esos fines, no obstaculizarlo porque si hay instituciones fiables -judiciales o no judiciales-, reglas de claras, seguridad jurídica, qué duda cabe de que se ayuda al desarrollo económico. Es un mensaje presente en muchos programas de desarrollo institucional para Sudamérica y antiguos países del Este europeo y acercar la Justicia al mundo empresarial y aumentar los conocimientos económicos de los jueces ha sido un empeño del actual Consejo General del Poder Judicial. Está claro que hablo del empresariado, a quien le interesa que el Estado, la Justicia, funcione; dejen al margen ese otro que se considera por encima y no tolera que nadie, y menos los jueces, le enmienden la plana.

### "Entidad curiosa"

El Círculo de Economía acaba de publicar el informe *Los retos de la seguridad y la Justicia en España*, y se ocupa tanto de la Justicia como de los organismos reguladores. Fabián Estapé, que en sus memorias (*Sin acuse de recibo*, 2000) calificaba al Círculo como "entidad curiosa", cuenta que al principio (1958) se denominó Club Comodín de Ajedrez para eludir los controles gubernamentales, y es que siempre ha sido un lugar de debate abierto. Gracias a él, empresarios y economistas se interesaron por el funcionamiento de "lo público". Esto es lo que se debería confirmar con ese informe, pero su resultado no es el esperado.

De nuevo la reforma judicial incurre en el fácil expediente de centrar todo en los jueces, si bien se incorporan los fiscales. Ni una palabra, por ejemplo, sobre la universidad, de la que cada año manan miles de licenciados en Derecho de escasa formación; nada de la abogacía porque

debería dar que pensar que tan sólo en Madrid haya más letrados que en toda Gran Bretaña; nada sobre los procuradores; nada sobre el papel de los funcionarios judiciales y sus sindicatos, ni sobre el secretariado; nada sobre las Administraciones, ni de cómo se defienden ante los tribunales ni de la litigiosidad que generan; nada sobre la calidad de las normas, causa de tanta inseguridad; nada sobre lo que se invierte en Justicia; nada sobre la tendencia al pleito que hay en España, etcétera. A veces pienso que, respecto de la Justicia, a nadie le interesa cambiar, que hay tantos intereses profesionales o políticos creados, tanto privilegio y monopolio jurídico que mantener

que se tome conciencia del problema, de las consecuencias de la partitocracia, pero con varios añadidos. Aparte de lo anterior añado que, a esa denuncia, algunos se incorporan justo cuando el PP formó en 2001 el actual Consejo desde su mayoría parlamentaria: son las reglas del juego; segunda, nada se dice del Estatuto de Cataluña, que crea su propio Consejo Judicial calcaado del Consejo General del Poder Judicial. Que, gracias al Estatuto, el modelo del Consejo General se vaya a consolidar y multiplicar por diecisiete no merece comentario alguno, salvo que sea porque interese un Consejo partitocrático pero territorialmente próximo.

Pide el Círculo que desaparezca la



El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, ayer en el Senado. / Efe

que lo fácil es que el juez sea el pararraya de toda queja y propuesta de reforma, para que los otros sigan igual.

La politización del Consejo General del Poder Judicial es, desde luego, un problema, pero desde 1985. Desde entonces, sólo los jueces -y no todos- lo hemos advertido pero se nos tildaba de "corporativistas"; lo mismo hace el Círculo. Se decía que nada es más democrática que proceda de los representantes del pueblo, y el resultado está ahí. Me alegro

Audiencia Nacional. Desde 1987 soy magistrado de su Sala de lo Contencioso-administrativo y, la verdad, no sé en qué medida hemos obstaculizado el desarrollo económico o hemos generado inseguridad jurídica; honradamente, más bien todo lo contrario. ¿Por qué debe desaparecer? ¿molesta su adjetivo? Algo debe significar que cada Gobierno -da lo mismo el color-, lejos de desapoderarla, haya aumentando sus competencias o que no pocas normas se hayan modificado a

propósito de sus sentencias. Esa propuesta no puede salir gratis: requiere explicarse y reflexionarse; evidencia un grave desconocimiento de su historia, de su régimen competencial.

Y, por último, aborda lo más tóxico cuando se opina sobre la Justicia: responsabilidad, selección y número de jueces. Que se hable de responsabilidad cuando al juez se le están recortando competencias no es de recibo, y correlativamente como antes, ni una palabra de la responsabilidad de abogados, procuradores, fiscales, secretarios, funcionarios, abogados del Estado, policía judicial, etcétera: algo influirán sobre las disfunciones del sistema judicial! El colmo es proponer la supresión de las oposiciones.

### Conocimientos jurídicos

Tampoco es de recibo arrumar al único sistema que garantiza acreditar objetiva y públicamente conocimientos jurídicos, y de nuevo de esto sólo se habla para jueces, precisamente para quien más conocimientos hay que exigir. Nada de suprimirla para notarios, registradores, abogados del Estado, letrados de la Seguridad Social, fiscales, secretarios, inspectores de Hacienda, letrados de Cortes, del Consejo de Estado, etcétera: ¿para cuando el fracasado tercer turno judicial en notarias, registros...?, ¿es que sus oposiciones no son "memorísticas" o no interesa que los jueces sepan Derecho?, ¿con qué criterios deben seleccionarse? Y en cuanto al número... alguna reflexión merece el dato de que llevemos años aumentando por sistema el número de jueces y el colapso siga ahí.

Aunque en el debate sobre la reforma de la Justicia está casi todo dicho, aun así, se dan palos de ciego, se ofrecen soluciones revolucionarias, inventadas o abandonadas hace tiempo por su objetivo fracasado: la lista sería muy larga. Pero, si alguien se incorpora al debate, bienvenido sea, siempre que aporte algo nuevo o, como mínimo, lo haga desde el actual "estado de la cuestión". Una entidad de prestigio no puede hacerlo mal aconsejada o desconociendo el origen y los términos de unos problemas complejos; por supuesto que hay puntos en los que estoy totalmente de acuerdo -no cabe el maniqueísmo-; podría pensarse que su parecer es de mínimos, de urgencia, centrado en lo fundamental y más acuciante. No lo niego, pero, aun así, podría haber hecho más. Repito, respecto de la Justicia está casi todo dicho, sólo falta voluntad y sebran muchos intereses políticos, territoriales o profesionales que impiden su funcionamiento.

# Cuatro CC AA firman el 70% del arbitraje en alquiler

Madrid, Comunidad Valenciana, País Vasco y Andalucía copan la lista

R. Roca  
rroca@negocio.com

La Asociación Europea de Arbitraje (AEADE) ha firmado hasta el mes de agosto 24.000 cláusulas en contratos de alquiler. De todas ellas, las comunidades de Madrid, Valenciana, País Vasco y Andalucía han sido las que más firmas han conseguido. En concreto, un 70% del total que estaría repartido de la siguiente manera: Madrid (22%), Valencia (18%), País Vasco (16%) y Andalucía (13%).

El secretario general de AEADE, Javier Íscar de Hoyos, asegura que "las diferentes administraciones de estas cuatro comunidades llevan bastante tiempo especialmente concienciadas con la necesidad de impulsar el alquiler y su esfuerzo está comenzando a tener resultados".

## Madrid

Un capítulo aparte sería la situación vivida en la capital del país. Según AEADE, es la gran locomotora del alquiler de vivienda en España. Gracias a ello, la asociación consiguió desde el primero de enero un total de 5.288 contratos de alquiler con su cláusula. Aunque las causas son diversas destaca el aumento de la comercialización del alquiler que están realizando las agencias inmobiliarias en la comunidad que preside Esperanza Aguirre. "Las agencias inmobiliarias de la capital destacan por un ele-

AEADE espera cerrar el ejercicio con un total de 42.000 contratos de alquiler.

vado grado de profesionalización y se están volcando en el alquiler porque lo consideran una magnífica opción para mantener su nivel de facturación y rentabilidad, en un momento de ralentización del mercado de la compra", afirma Íscar de Hoyos.

## Gobiernos autónomos

El resto de administraciones como la de Valencia como es la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Habitabilidad de la *generalitat* que preside Francisco Camps. Sin embargo, en el País Vasco el gran artífice del buen funcionamiento del alquiler es el programa *Bizigune*, también impulsado por el gobierno vasco. Este plan trata de sacar en alquiler 23.000 viviendas vacías.

Por otro lado, en Andalucía, con 3.120 contratos, destaca la labor de la Agencia de Alquiler de la Junta de Andalucía.

AEADE, que nació en 2004, tiene el objetivo de cerrar el ejercicio en 42.000 contratos con su cláusula. Esta cifra le hará conseguir un total de 90.000 desde que comenzó hace tres años.